



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220190010500	Ordinario	Alvaro Andres Bustos Hernandez	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas En La Suma De Seiscientos Cincuenta Mil Pesos Mcte (650.000) A Cargo De La Parte Demandantesegundo: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220170045600	Ordinario	Anibal Zapateiro Sek Y Otros	Cbi Colombiana S.A.	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas En La Suma De Un Millón Novecientos Cincuenta Mil Pesos Mcte (1,950.000) A Cargo De La Parte Demandante.Segundo: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220180006400	Ordinario	Carlos Alberto Vasquez Villalobos	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	06/02/2024	Auto Ordena - Primero: Remitir El Expediente De La Referencia Al Honorable Tribunal Superior De Cartagena, Sala Primera De Decisión Laboral, Despacho De La Magistrado Dra. Jhonnessy Del Carmen Lara Manjarres.Segundo: Por Secretaria Hacer El Envío A Través Del Empleado Encargado

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220240001900	Ordinario	Cielo Sanmartin Cassiani	Gilberto Vivero Guerrero	06/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Cielo Del S. San Martin Cassiani Contra Gilberto Viverorivero Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotadosanteriormente.Se gundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demandasubsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copiasimultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



13001310500220230035800	Ordinario	Dario Afanador Sarmiento	Cummins Norte De Colombia S A S	06/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda, Instaurada Por Gloria Beltran Pinedodario Sarmiento Afanador Contra Cummins Norte De Colombia Sassegundo: Notificar Personalmente Esta Providencia A La(EI) Demandada(O) Cumminsnorte De Colombia Sas Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10)Días. La Carga De La Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podráefectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La
-------------------------	-----------	--------------------------	---------------------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Constancia De Envío,
Entrega, Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensaje Dedatos. De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 2022 O
Los artículos 291 Y 292 Del
Cgp, En Consonancia Con
El Artículo 41 Del
Cptss.Tercero: Ordenar A
La Demandada Cummins
Norte De Colombia Sas
Que Con Lacontestación
De La Demanda Deberá
Allegar La Documentación
Solicitada Por La
Parteactora, Visible A Folio
6, Acápite Exhibición De
Documentos. Del
Pdf07memorialsubsanción
.Pdf Lo Anterior En Virtud
Del Artículo 31 Del Código

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



					Procesal del Trabajo Y Seguridad Social Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001.
13001310500220220026900	Ordinario	Dionisio Jose Barrios Barrios	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	02/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada Por Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Protección S.A. Y Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., De

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 301
Del Cgp.Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica A La Organización
Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S., Identificada Con
Nit.900.192.700-5 Y A La
Dra. Martha Patricia
Rodríguez Díaz,
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía No.
1.143.338.987 Y T.P. No.
235.476 Del C. S. De La J.,
Para Actuar En Calidad De
Apoderada Judicial De La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones, Conforme A
Las Facultades Conferidas
En Escritura Pública Y En
El Poder De Sustitución

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Aportado,
Respectivamente, Al Dr.
Carlos A. Orozco Tatis,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía
No.73.558.798 Y T.P.
No.121.981 Del C. S. De
La J., Para Actuar En
Calidad De Apoderado
Judicial De La Demandada
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantías
Protección S.A., Conforme
A Las Facultades
Conferidas En Escritura
Pública Aportada Y A La
Dra. Piedad Canchano
Polo , Identificada Con La
Cédula De Ciudadanía
No.45.475.750 Y T.P.
No.69.374 Del C. S. De La
J., Para Actuar En Calidad
De Apoderada Judicial De

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



La Demandada Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, Conforme A Certificado De Cámara De Comercio Aportado. Cuarto: Señalar El Veintiocho (28) De Febrero De 2024 A Las 09:30 A.M., Para Celebrar Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Litigio, Decreto Pruebas, Y En Caso De Tener Todos Los Presupuestos Procesales, Audiencia De Tramite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



					Siguiente Enlace: https://call.lifefizecloud.com/20583235
13001310500220240001700	Ordinario	Eladio Alberto Tapia Lian	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Eladio Alberto Tapia Lian Contra Administradoracolombiana De Pensiones- Colpensiones, Gente Oportuna S.A.S, Selectiva S.A.S, Y Misión Temporal Limitada., Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Los Yerro Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



				La Demanda Subsanada Y Los anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Partepasiva Del Proceso.Tercero: Reconózcase Personería Jurídica A La Dr. Luis Mauricio Garrido Paredes,Identificado Con La Cc No. 7.703.630, Y T.P. 111.002 Del C.S De La J. Para Que Actúe Comoapoderado Del Señor Eladio Alberto Tapia Lian De Acuerdo Con Las Facultadesconferidas En El Poder Allegado
--	--	--	--	--

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220160000900	Ordinario	Gustavo Enrique Gomez Lugo	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas En La Suma De Dos Millones Seiscentos Mil Pesos Mcte (2,600.000) A Cargo De La Parte Demandante.Segundo: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220170036600	Ordinario	Jhonny Enrique Payares Sarabia	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas En La Suma De Trescientos Veinticinco Mil Pesos Mcte (325.000) A Cargo De La Parte Demandante.Segundo: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220160059900	Ordinario	Jorge Ivan Cataño Castañeda	Cbi Colombiana S.A., Refinería De Cartagena S.A.	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas En La Suma De Tres Millones Novecientos Mil Pesos Mcte (3,900.000) A Cargo De La Parte Demandante.Segundo: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Expediente

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



13001310500220170042300	Ordinario	Luis Mendoza Teran	Reindustriales Sas, Surtidora De Gas Del Caribe - Surtigas S.A. E.S.P.	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas En La Suma De Dos Millones Quinientos Ocho Mil Novecientos Ochenta Y Ocho Pesos Mcte (2,508.988) A Cargo De La Parte Demandada Reindustriales S.A.S Y Solidariamente Surtigas E.S.P.Segundo: Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Pase Al Despacho Para Resolver La Solicitud De Ejecutivo A Continuación Y Entrega De Depósito Judicial.
13001310500220200029300	Ordinario	Norbey Castro Chavez	Natturale Y Cia S.C.A	06/02/2024	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Laboral De Decisión Del

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Cartagena, En Providencia
Del 30 De Mayo De 2.023,
Por Medio Del Cual Admitió
El Desistimiento
Presentando Por La Parte
Demandante En Contra
Sentencia De Fecha 16 De
Mayo De 2022 Proferida
Por Este Juzgado, Costas
En Primera Instancia A
Cargo De La Demandada
Naturale Y Cia. S.C.A. Y
En Segunda Instancia
Costas A Cargo De La
Parte Demandante. En
Consecuencia, Se
Procederá A Obedecer Y
Cumplir Lo Ordenado En
La Mencionada
Providencia.-

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220170006600	Ordinario	Oswaldo Perez Magallanes Y Otros	Cbi Colombiana S.A.	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas En La Suma De Dos Millones Novecientos Veinticinco Mil Pesos Mcte (2,925.000) A Cargo De La Parte Demandante.Segundo: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



13001310500220210000200	Ordinario	Raul Antonio Hincapie Herrera	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas En La Suma De Seis Millones Quinientos Mil Pesos Mcte (6,500.000) A Cargo De La Demandada Colpensiones.Segundo: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Expediente.
13001310500220240001800	Ordinario	Rony Llerena Leon	Yates Alejandro Leon S.A.S, Yates Alejandro Leon S.A.S	06/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciainstaurada Por Rony Llerena Leon Contra Yates Alejandro Leon S.A.Ssegundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia Al Demandado

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Yates Alejandroleon S.A.S
Y Désele Traslado De La
Demanda Por El Término
De Diez (10)
Días. Atendiendo A La
Naturaleza De Entidad
Privada De La Parte
Demandada, La Carga
Denotificación Personal
Será De La Parte
Demandante Quien Podrá
Efectuarla A Través
Demensaje De Datos Que
Incluya Demanda Y Auto
Admisorio, Así Como
Constancia De envío,
Entrega, Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos. De
Conformidad con Lo
Previsto En El Artículo 8 De
La Ley 2213 De
2022. Tercero: Ordénese A

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



La Entidad Demandada
Yates Alejandro Leon
S.A.S Que Con
Lacontestación De La
Demanda Deberá Allegar
La Documentación
Solicitados Por La
Parteactora, Visible A Folio
08 Del Pdf (01Demanda),
Lo Anterior De
Conformidad Con
Elparágrafo 1 Numeral 2
Del Artículo 31 Del Cptss.
Quinto: Reconózcase
Personería Jurídica Al Dr.
Wilman Herrera Imitola
Identificado Concédula De
Ciudadanía N 73.155.595 Y
Portador De La Tarjeta
Profesional N 121.737Del
Consejo Superior De La
Judicatura Para Que Actúe
Como Apoderado Judicial

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



					De Ronylleren Leon De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220240000200	Ordinario	Wilson De Avila Martinez	Colpensiones S.A.	06/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demand Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instauradapor Wilson De Ávila Martínez Contra Administradora Colombiana De Fondo Depensiones Colpensiones.Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandadaadministradora Colombiana De Fondo De Pensiones Colpensiones Y Désele Trasladode La Demanda Por El Termino De Diez (10) Días, A Través De Mensaje De

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Datos Queincluya
Demanda Y Auto
Admisorio. Atendiendo A
La Naturaleza De Entidad
De Laaccionada, La
Secretaría Por Intermedio
Del Servidor (A) Asignado
Deberá Realizar
Lanotificación Ordenada,
Quien Podrá Efectuarla A
Través De Mensaje De
Datos Queincluya
Demanda Y Auto
Admisorio, Así Como La
Constancia De Envío,
Entrega,Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos. De
Conformidad Con Lo
Previstoen El Artículo 8 De
La Ley 2213 De
2022.Tercero: Notificar Del
Presente Proceso Al

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 15 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



					Procurador Delegado Para Asuntos Deltrabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La Secretariacomunicara A Estas Entidades A Su Dirección Electrónica Correspondiente, Haciéndolellegar Copia Del Expediente Digital.
13001310500220240000800	Tutela	Edgar Manuel Zuñiga Alzamora	Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales De Colombia - Ut Salud Integral Maisfen - Cosmitet Y Clinica Del Bosque	06/02/2024	Auto Concede - Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a465ea18-a0c9-4506-95e4-65af2ab58bdd